INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Repatriación, 20 de agosto del 2020

SEÑORA INTENDENTE:

1. ORGANISMO EVALUADOR

Atento a las disipaciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020 "SERVICIOS DE REPARACIONES DE MAQUINARIAS, IMPLEMENTOS Y CAMIONETAS MUNICIPAL, CON ID Nº 383706,** en la Oficina de UOC que reside en el Palacete Municipal, situado en Av. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero de esta ciudad, siendo las 09:00 horas, procede a desarrollar la Evaluación de Ofertas para elevar recomendación correspondiente, en los términos que se exponen a continuación:

2. ANTECEDENTES.

a. El proceso fue programado bajo el ID Nº 383706;
b. El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 125.550.000** (guaraníes ciento veinticinco millones, quinientos cincuenta mil);
c. Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
d. El presente llamado se hace en primera convocatoria.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

La apertura de sobres fue llevado a cabo el día 05 de agosto del 2020, siendo las 07:30 horas, ocasión en la que se presentó una sola firma a saber: **MUNDO INGENIERIA**, con las siguientes ofertas: **Lote 1 G. 28.700.000** (guaraníes veintiocho millones, setecientos mil); **Lote 2 Gs. 60.100.000** (guaraníes sesenta millones, cien mil); **Lote 3 G. 7.700.000** (guaraníes siete millones, setecientos mil); **Lote 4 G. 19.950.000** (guaraníes diecinueve millones, novecientos cincuenta mil). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales que acompañan a las propuestas, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

4. SALVEDAD DEL ART. 34 DE LA LEY 2051/03.-

Resulta procedente llevar adelante el proceso de evaluación y adjudicación con la oferta recibida a los efectos de concretar la contratación fin de concretar en la brevedad los servicios objeto del llamado que resultan esenciales para poner en funcionamiento las maquinarias y vehículos municipales. Por la razón expuesta, se solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad, siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el mínimo de ofertas, en adecuación a la Resolución DNCP Nº 5695/19, en concordancia con el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

5. MARCO REGLAMENTARIO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas se efectúa de conformidad con el Art. 58 y siguientes del Decreto Nº 2992/19 QUE REGLAMENTA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de lo cual resulta:

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ing. Darío R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	MUNDO INGENIERIA
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%)	Cumple
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	N/A
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A

6. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

- El oferente **MUNDO INGENIERIA** ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, a saber: a) Formulario de oferta junto con la planilla de precios, según formato estándar y debidamente suscripto; b) Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, debidamente extendido cumpliendo con el porcentaje y el plazo requerido. Por su parte, los documentos de constitución social y poderes del firmante no aplican en el sentido de que las firmas participantes no constituyen personas jurídicas y las ofertas se hallan suscriptas por sus titulares

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que el oferente **MUNDO INGENIERIA**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto resulta ser analizables técnicas y económicamente.

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA

Revisión Aritmética: Practicada la sumatoria de la cotización del oferente, no se ha registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.
Margen de Preferencia Nacional: El oferente **MUNDO INGENIERIA,** no presentó con su oferta el respectivo certificado de origen y empleo nacional, en tal sentido, recurriendo al portal de verificación del MIC igualmente se ha cotejado que el oferente no cuenta con el respectivo certificado. No obstante, al contar con un solo oferente no fue procedente aplicar la preferencia nacional prevista en la Ley Nº 4558/11. Tampoco procede la aplicación del margen de preferencia local por la misma razón.

EMPRESAS	MUNDO INGENIERIA
LOTE 1 MONTO	G. 28.700.000
LOTE 2 MONTO	G. 60.100.000
LOTE 3 MONTO	G. 7.700.000
LOTE 4 MONTO	G. 19.950.000

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ing. Dario R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación

8. ACLARACIONES Y RESPUESTAS.

MUNDO INGENIERIA: No se le ha solicitado documentos omitidos.

9. OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES.

1) MUNDO INGENIERIA

Conforme a la metodología de evaluación prescrita se selecciona la oferta comparada más baja correspondiente a esta firma a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

CAPACIDAD LEGAL: De la verificación del Formulario de Oferta y la investigación en datos de fuente pública se ha constatado que el oferente:

- No está comprendido en las prohibiciones previstas en la ley.
- No registra datos como funcionario público.
- No forma parte del plantel de funcionarios, ni tiene relación parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio
- Presenta DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS" EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6355/2019.

CAPACIDAD FINANCIERA: De la verificación de la documentación presentada surge que el oferente es contribuyente de IRACIS, y en tal respecto, del cotejamiento de los indicadores financieros obrantes en los balances arrimados se ha constatado los siguientes resultados:

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS					
Requisitos Mínimos	MUNDO INGENIERIA				
	Año 2017	Año 2018	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 2 últimos años					
ACTIVO CORRIENTE	218.257.914	308.484.752	526.742.666	263.371.333	1,50
PASIVO CORRIENTE	138.464.189	211.880.608	350.344.797	175.172.399	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 2 últimos años.					
PASIVO TOTAL	138.464.189	211.880.608	350.344.797	175.172.399	0,52
ACTIVO TOTAL	298.734.310	377.514.686	676.248.996	338.124.498	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2017 y 2018, no deberá ser negativo.					
UTILIDAD	3.514.796	2.788.713	6.303.509	3.151.755	0,02
PATRIMONIO NETO	156.206.801	163.058.834	319.265.635	159.632.818	

De lo expuesto surge que la **Ratio de Liquidez** es superior a 1, el **Endeudamiento** no excede 0,80, y la **Rentabilidad** no es negativa; por cuanto se colige que el oferente aquí analizado CUMPLE con los indicadores financieros exigidos.

CAPACIDAD TÉCNICA: Presenta declaración Jurada de contar con taller propio y las herramientas, equipos, materiales e insumos necesarios para el servicio.

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ing. Dario R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación

EXPERIENCIA:

De la documentación de experiencia especifica presentada la Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha constatado cuanto sigue:

Presenta 3 contratos de los años 2018 y 2019 en Mantenimiento y Reparaciones de maquinarias pesadas y vehículos a saber: **1) Contrato 06/2019** "Mantenimiento y Reparación de vehículos, maquinarias viales y agrícolas, celebrado con Municipalidad de Yhu; **2) Contrato 10/2018** "Servicio de Reparaciones de Patrola, Motoniveladora y Balsa Municipal, celebrado con Municipalidad de Tembiapora, **3) Contrato 06/2019** "Servicio de Reparaciones de Patrola, Motoniveladora, Balsa y tractores agrícolas, celebrado con Municipalidad de Tembiapora".

Igualmente presenta facturaciones y recepciones finales del periodo requerido en valor que excede el mínimo de 50% exigido.

En base a lo consignado precedentemente el oferente CUMPLE con este criterio.

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nº	ESPCIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	**TRACTORES VALTRA BH 165 (2 CON CABINAS Y 2 SIN CABINA)** Deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en las planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.	CUMPLE
2	**IMPLEMENTOS 2 BALDAN DE 22 DISCOS 28** Deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en las planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.	CUMPLE
3	**IMPLEMENTOS: RASTRA NIVELADORA, TRAILA, ROTATIVA** Deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en las planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.	CUMPLE
4	**CAMIONETA NISSAN FRONTIER 4X4 2007 Y 2012** Deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en las planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ing. Dario R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación

COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA ANALIZADA

COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	MUNDO INGENIERIA
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	N/A
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Documentos legales (*)	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
Capacidad Financiera	
Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales: 2017 y 2018 (en caso de contribuyente de IRACIS).	CUMPLE
IVA General de los 2 (dos) últimos años (2017-2018), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
Formulario 106 Declaraciones juradas (en caso de contribuyente de IRPC).	N/A
Formulario 104 de los últimos (2017-2018) años para contribuyentes de Renta Personal	N/A
Experiencia	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Fotocopias de como mínimo (3) contratos anteriores en Mantenimientos y/o Reparaciones de Maquinarias Pesadas y/o vehículos, dentro de los años 2018 y 2019, que equivalgan como mínimo al 50% del valor de la oferta.	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
Capacidad Técnica	
Declaración Jurada de contar con taller propio o alquilado y las herramientas, equipos, materiales e insumos necesarios para el servicio.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ing. Dario R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación

CONCLUSIONES

- Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, aplicada en nuestro sistema de compras públicas**"**, surge que el oferente **MUNDO INGENIERIA**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR** el contrato al oferente **MUNDO INGENIERIA**, con RUC Nº 4391917-0, del Señor Luis Miguel Aguilar Yberbuden, con C.I. Nº 4.391.917, con las siguientes ofertas: **Lote 1 G. 28.700.000** (guaraníes veintiocho millones, setecientos mil); **Lote 2 Gs. 60.100.000** (guaraníes sesenta millones, cien mil); **Lote 3 G. 7.700.000** (guaraníes siete millones, setecientos mil); **Lote 4 G. 19.950.000** (guaraníes diecinueve millones, novecientos cincuenta mil), en el marco del proceso de contratación individualizado como **CD Nº 07/2020** que tiene por objeto **"SERVICIOS DE REPARACIONES DE MAQUINARIAS, IMPLEMENTOS Y CAMIONETAS MUNICIPAL, CON ID Nº 383706**.-

Así mismo, forman parte del presente Informe: a) Constancias de no ser funcionario público; b) Informe del Personal; y e) Análisis de Precios Ofertados, cuadro comparativo

ES DICTAMEN DE LA UOC

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ING. DARÍO RAMÓN FERREIRA
Responsable de UOC

Constancia de No ser Funcionarios Publico

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 476968

476968

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que LUIS MIGUEL AGUILAR YBERBUDEN, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 4391917, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el Inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Unico del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7782/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos, aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL

REF. : CD Nº 07/2020 "SERVICIOS DE REPARACIONES DE MAQUINARIAS, IMPLEMENTOS Y CAMIONETAS MUNICIPAL, CON ID Nº 383706.

Por la presente informa a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) que el señor Luis Miguel Aguilar Yberbuden, con C.I. Nº 4.391.917, no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Repatriación.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN – SECRETARIA GENERAL

Lic. ADRIANO BENITES TORRES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN – U.O.C. – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ing. Dario R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación

Análisis de Precios Ofertados.

Lote Nro 1: Tractores Valtra BH 165 (2 con cabinas y 2 sin cabina)

Descripción del Servicio	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
Reparación de cilindro hidráulico	3.000.000	2.800.000	-6,66
Reposición de Baterías	2.500.000	2.300.000	-8
Reparación de Radiador	1.000.000	900.000	-10
Reparación de paragolpe protector	4.500.000	4.200.000	-6,66
Reparación de Disco de Embrague	1.900.000	1.700.000	-10,52
Reparación de Sistema Eléctrico	8.500.000	8.100.000	-4,705
Reparación de Aire Acondicionado	9.000.000	8.700.000	-3,333

Lote Nro2: Implementos 2 Baldan de 22 Discos 28

Descripción del Servicio	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
Reposición de 22 hojas de 28" Baldan	50.000.000	48.000.000	-4
Reposición de mangal de 26.5 cm	7.000.000	6.000.000	-14,28
Servicio de tornería	2.000.000	1.800.000	-10
Reparación de Mangueras Hidráulicas	1.500.000	1.300.000	-13,33
Reparación de cilindro hidráulico	600.000	500.000	-16,66
Reposición de cilindro	2.800.000	2.500.000	-10,71

Lote Nro3: Implementos: Rastra Niveladora, Traila, Rotativa

Descripción del Servicio	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
Reposición de cuchilla niveladora	1.600.000	1.400.000	-12,5
Reparación de circulo giratorio niveladora	3.000.000	2.800.000	-6,66
Reparación de Eje trasero niveladora	1.400.000	1.200.000	-14,28
Reparación de mangueras hidráulicas	1.600.000	1.300.000	-18,75
Reparación de Aclopadera niveladora	1.300.000	1.000.000	-23,07

Lote Nro 4: Camioneta Nissan Frontier 4x4 2007 Y 2012

Descripción del Servicio	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
Reparación de Aire Acondicionado	1.000.000	950.000	-5
Reparación pintura de cabina	6.500.000	6.000.000	-7,69
Reparación de Tren delantero	5.000.000	4.500.000	-10
Reparación de Asientos	1.500.000	1.200.000	-20
Reposición de Batería	1.350.000	1.100.000	-18,51
Reparación de Sistema Hidráulico	5.000.000	4.500.000	-10
Reparación de caja y diferencial	2.000.000	1.700.000	-15

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ing. Pedro R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación

Cuadro Comparativo de Ofertas

LOTE NRO 1: Tractores Valtra BH 165 (2 con cabinas y 2 sin cabina)

ANEXO B - 02 - 08

					MUNDO INGENIERIA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)
1	73152101-028	Reparación de cilindro hidráulico	Unidad	EVENTO	1	2.800.000
2	73152101-028	Reposición de Baterías	Unidad	EVENTO	1	2.300.000
3	73152101-028	Reparación de Radiador	Unidad	EVENTO	1	900.000
4	73152101-028	Reparación de paragolpe protector	Unidad	EVENTO	1	4.200.000
5	73152101-028	Reparación de Disco de Embrague	Unidad	EVENTO	1	1.700.000
6	73152101-028	Reparación de Sistema Eléctrico	Unidad	EVENTO	1	8.100.000
7	73152101-028	Reparación de Aire Acondicionado	Unidad	EVENTO	1	8.700.000
						28.700.000

LOTE NRO2: IMPLEMENTOS 2 BALDAN DE 22 DISCOS 28

ANEXO B - 02 - 08

					MUNDO INGENIERIA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)
1	73152101-059	Reposición de 22 hojas de 28" Baldan	Unidad	EVENTO	1	48.000.000
2	73152101-059	Reposición de mangal de 26.5 cm	Unidad	EVENTO	1	6.000.000
3	73152101-059	Servicio de tornería	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
4	73152101-059	Reparación de Mangueras Hidráulicas	Unidad	EVENTO	1	1.300.000
5	73152101-059	Reparación de cilindro hidráulico	Unidad	EVENTO	1	500.000
6	73152101-059	Reposición de cilindro	Unidad	EVENTO	1	2.500.000
						60.100.000

LOTE NRO3: IMPLEMENTOS: RASTRA NIVELADORA, TRAILA, ROTATIVA

ANEXO B - 02 - 08

					MUNDO INGENIERIA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)
1	73152101-060	Reposición de cuchilla niveladora	Unidad	EVENTO	1	1.400.000
2	73152101-060	Reparación de circulo giratorio niveladora	Unidad	EVENTO	1	2.800.000
3	73152101-060	Reparación de Eje trasero niveladora	Unidad	EVENTO	1	1.200.000
4	73152101-060	Reparación de mangueras hidráulicas	Unidad	EVENTO	1	1.300.000
5	73152101-060	Reparación de Aclopadera niveladora	Unidad	EVENTO	1	1.000.000
						7.700.000

LOTE NRO 4: CAMIONETA NISSAN FRONTIER 4X4 2007 Y 2012

ANEXO B - 02 - 08

					MUNDO INGENIERIA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)
1	78180101-016	Reparación de Aire Acondicionado	Unidad	EVENTO	1	950.000
2	78180101-027	Reparación pintura de cabina	Unidad	EVENTO	1	6.000.000
3	78180101-011	Reparación de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	4.500.000
4	78180101-021	Reparación de Asientos	Unidad	EVENTO	1	1.200.000
5	78180101-9998	Reposición de Batería	Unidad	EVENTO	1	1.100.000
6	78180101-025	Reparación de Sistema Hidráulico	Unidad	EVENTO	1	4.500.000
7	78180101-002	Reparación de caja y diferencial	Unidad	EVENTO	1	1.700.000
						19.950.000

Ing. David R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN